



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00052358- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Abel Gerardo LÓPEZ solicita se acepte la donación del siguiente bien para el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (ICTA); y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con Subsidios SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) - CONSOLIDAR del Proyecto: "Agregado de valor mediante el desarrollo de procesos convencionales e incorporación de compuestos bioactivos";

Que la citada donación será utilizada en el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (ICTA);

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Abel Gerardo LÓPEZ del siguiente bien detallado a continuación, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL C/00/100 (\$ 210.000,00).

Descripción	Importe
Molino manual tolva 3 kg	\$ 210.000,00

Art. 2º).- Expresar al Dr. Abel Gerardo LÓPEZ el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

VR/AB/Mbl